

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 35/1999, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Salvador Blanco Sánchez Carmona, contra el bien especialmente hipotecado a don Juan Miguel Cantero Cabrera y doña Antonia Cárdenas Expósito, en reclamación de 6.135.069 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera, 75 por 100 del mismo la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñará; habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 6 de septiembre, 1 y 29 de octubre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta 2049.000.18.0035.99, el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 3. Piso vivienda, tipo B, situado en la planta segunda del edificio y segunda de pisos, en el edificio marcado con el número 10 de la calle Onésimo Redondo, de Jaén. Tiene una superficie construida de 101 metros 35 decímetros cuadrados y una superficie útil de 76 metros 34 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, terraza con servicio, despensa y cuarto de aseo. Linda, mirando desde la calle de su situación: Izquierda, don Jerónimo Padilla Diez; derecha, hueco de escalera de acceso a los pisos y portal o pasillo, y de don Nicolás Moral Moral, y fondo, don Francisco Pamos Uclés. Su cuota es del 30 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, al tomo 1.893, libro 123, folio 189, finca 10.472.

Valor a efectos de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Jaén a 27 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—24.449.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 423/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Paullada Alcántara, contra doña María del Carmen Sepúlveda García y don Rafael Castellano de la Yeza, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a los actores de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas:

La primera, el día 22 de julio de 1999.

La segunda, el día 22 de septiembre de 1999.

La tercera, el día 20 de octubre de 1999.

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 9.450.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo de tasación de la segunda es el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, siendo la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta es necesario la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con los requisitos que previene la regla 6.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor tuvieran que suspender algunas de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo B, sita en planta séptima, centro izquierda, bloque 7 del núcleo residencial «Principjerez». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.526, libro 506, folio 161, finca número 9.871-5.ª

Tipo de subasta: 9.450.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 15 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—24.096.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1997, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Algerez Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada», don Francisco Riba Guzmán, doña Ana María Cintado Casim y «Riba's Trade Management, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1251-0000-17-0169/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en planta segunda alta, portal II, del edificio situado en calle Compañía, número 15, y Monjas Victoriaia, números 1 y 3, esquina a la de Morla. Letra D, tipo T5, de esta ciudad, con una superficie útil de 51,77 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Se valora a efectos de subasta en 6.692.162 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 27 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marín Fernández.—El Secretario.—24.092.